

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Autoriza llamado a licitación leña trozada
establecimientos educacionales urbanos

DECRETO EXENTO N° 132 /

Curacautín, 14 de Marzo de 2019.

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de los Directores (as), de Liceo Las Araucarias sección básica, escuelas Osvaldo Fuentes Barrera, Luis Cruz Martínez, Especial Los Volcanes e Internado Municipal que solicitan la compra de leña seca nativa trozada para calefacción de las dependencias de los establecimientos;
- 2.- La Ley N° 19.886 /2003, Ley de Compras Públicas;
- 3.- El Decreto Exento N° 02, del 02/01/2019, que puso en vigencia el presupuesto de Educación para el año 2019;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

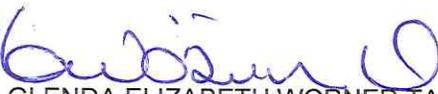
CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir leña seca nativa trozada para calefacción de las dependencias de los establecimientos Liceo Las Araucarias sección básica, escuelas Osvaldo Fuentes Barrera, Luis Cruz Martínez, Especial Los Volcanes e Internado Municipal;
- 2.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;

DECRETO:

- 1.- Autorízase llamado a licitación pública para la adquisición de 270 metros de leña seca para calefacción de las dependencias de los establecimientos Liceo Las Araucarias sección básica, escuelas Osvaldo Fuentes Barrera, Luis Cruz Martínez, Especial Los Volcanes e Internado Municipal;
- 2.- APRUÉBENSE Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia de la licitación indicada;
- 3.- DESIGNASE como Comisión Evaluadora de la licitación los Directores Liceo Las Araucarias Sr Rolando Vidal Vidal, Escuela Luis Cruz M Srta Evelyn Dubreuil Inostroza y Osvaldo Fuentes Sr. Ricardo Godoy Garcia;
- 4.- Impútese su gasto a recursos de Subvención General código 215.22.03.003 del presupuesto de educación 2019
- 5.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.




GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/gewt/chov/nryb
DISTRIBUCION:

- Archivo DAEM
- Finanzas




JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. DE EDUC. MUNIC
SOSTENEDOR